ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.1404611. DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y OSCAR MAURICIO PINTO SILVA

PARTES:	**NELLY QUIROGA SARMIENTO** subdirectora (E) de Centro Agroturistico– SENA
	OSCAR MAURICIO PINTO SILVA contratista
OBJETO:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el área de agricultura en el marco de los lineamientos del programa sena emprende rural ser del centro agroturistico regional santander.
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Ventiseis millones quinientos treinta y un mil cincuenta pesos mcte. ($26,531,050,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) seis pagos (06) pagos iguales por los meses de abril a Septiembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno.
SUSCRIPCIÓN:	25 de febrero de 2020
C. D. P.:	2720 del 20 de enero de 2020
C. R. P.:	33420 de2/25/2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101004102de SEGUROS DEL ESTADO SA. Amparo de cumplimiento desde el 2/03/2020 1 hasta el 1/03/202; valor asegurado $ 3.032.115,00 . Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 25/02/2020.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN :	Adición al contrato por valor de Tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150) correspondiente a Un (1) mes
VALOR TOTAL CONTRATO:	Treinta millones trecientos veintiún mil doscientos pesos mcte. ($ 30.321.200)
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Karen Andrea García Carreño– Grado 11

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695, quien en su calidad Subdirectora (E) del Centro Agroturistico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1184 del 23 de septiembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 165 del 23 de septiembre de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **OSCAR MAURICIO PINTO SILVA** identificado (a) con la C. de C. No. 5622422de Curiti, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1404611del 25 de febrero de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 25 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el área de agricultura en el marco de los lineamientos del programa sena emprende rural ser del centro agroturistico regional santander..* 2.Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones trecientos veintiún mil doscientos pesos mcte. ($30.321.200). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) seis pagos (06) pagos iguales por los meses de abril a Septiembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno.. **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 01 de noviembre de 2020 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan:

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.1404611. DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y OSCAR MAURICIO PINTO SILVA

CLAUSULA PRIMERA: Dar por terminado el contrato No.CO1.PCCNTR.1404611, suscrito entre el Sena Centro Agroturistico y **OSCAR MAURICIO PINTO SILVA** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$30.321.200
Valor pagado	$30.321.200
Saldo pendiente por cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato CO1.PCCNTR.1404611 suscrito entre el Sena Centro Agroturistico y **OSCAR MAURICIO PINTO SILVA** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
FEBRERO	$ 251500	8605979810
MARZO	$ 433300	8606724430
ABRIL	$ 251500	8607371550
MAYO	$ 251500	8607807522
JUNIO	$449100	8608372066
JULIO	$449100	8608821412
AGOSTO	$449100	8609321655
SEPTIEMBRE	$449100	8609906628
OCTUBRE	$449100	8610378842
FEBRERO	$ 251500	8605979810
MARZO	$ 433300	8606724430

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente Acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe la presente acta en la ciudad de San Gil,

POR EL SENA

NELLY QUIROGA SARMIENTO

C.C. 30.204.695 de Barbosa.

Subdirectora (E) de Centro Agroturistico–SENA

EL (LA) CONTRATISTA

OSCAR MAURICIO PINTO SILVA

C.C. 5622422de Curiti

Vbo. KAREN ANDREA GARCÍA CARREÑO
C.C. 1.100. 949.152
Instructor grado 11
Supervisor del Contrato